

PROGRAMA DE GOBIERNO: SAN CRISTÓBAL PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

CARLOS MANUEL JULIO MORALES Alcalde 2020-2023 San Cristóbal

CONTENIDO

- 1. PRESENTACIÓN (hoja de vida de Carlos Julio Morales)
- 2. ANÁLISIS GENERAL DE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL
- 3. PLATAFORMA PROGRAMÁTICA

Ejes	Sectores
Social	Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Recreación y Deportes, Cultura, Vivienda, Grupos Poblacionales (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventudes, Adulto Mayor, Victimas del Conflicto, Discapacidad, Mujer, Etnias)
Económico	Promoción del Desarrollo Económico, Movilidad, Desarrollo Agropecuario, Servicios Públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo
Institucional	Fortalecimiento Institucional, Equipamiento Municipal, Desarrollo Comunitario, Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ambiental	Medio Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres,

4. PRIORIDADES DE GOBIERNO



PRESENTACIÓN

CARLOS MANUEL JULIO MORALES, nació el 14 de agosto de 1970, es el sexto de ocho hijos que tuvieron el señor OSCAR JULIO UTRIA y la señora CAYETANA MORALES OROZCO, de descendencia campesina y pequeño ganadero, curso su primaria y secundaria en el Municipio de San Cristóbal Bolívar. Para el año 1.993 se graduó de bachiller cuando aún se era corregimiento del Municipio de Soplaviento. En ese momento la institución educativa no tenía aprobada la media vocacional, pero con gestiones y esfuerzo tanto de las directivas como de 19 alumnos se logró dicha aprobación por parte de la Secretaria de Educación Departamental, evitando que alumnos de San Cristóbal, tuvieran que salir a los municipios vecinos a terminar su bachillerato.

En el año 1.996 inicio su actividad política participando en la primera elección de autoridades que se daba en el Municipio de San Cristóbal Bolívar, siendo el segundo en lista a Concejo del doctor ROBINSON CASTILLA JULIO y respaldando las aspiraciones del doctor TOMAS RODRIGUEZ MANOTAS, a la alcaldía, acompañándolo en la consecución de las siguientes obras: Construcción del Palacio Municipal, Construcción de nuevas aulas en el Colegio de Bachillerato de la Cabecera, Construcción de los CDI de la cabecera y del Corregimiento de Higueretal, Construcción de la primera etapa del matadero municipal, Construcción de la primera etapa de la plaza de mercado, la Construcción de 280 mejoramientos de vivienda barrio Eduardo Santos y Loma China, Construcción del primer bloque de la escuela primaria, remodelación de la inspección del corregimiento, Construcción de andes y bordillos de la calle principal.

En el segundo debate electoral participó como principal por el grupo del doctor TOMAS RODRIGUEZ MANOTAS, adquiriendo la segunda mayor votación en el Municipio, donde participaron en oposición de la administración de la señora MARIBEL JARAMILLO. Se gestionaron recursos para la rehabilitación de la manga del granadillo, se le logra que en la administración de FREDYS JIMENES TORRES, se firmara el convenio de legalización de predios baldíos con el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio.

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL

Antecedentes del Municipio

San Cristóbal es un municipio de Colombia, situado en el norte del país, en el departamento de Bolívar. Tiene 7.839 habitantes. Limita al norte con el departamento del Atlántico, al oeste con Soplaviento, al este con Calamar, y al sur con Mahates.

El origen sobre la población de San Cristóbal, está basada en la tradición oral, no se conoce estudios rigurosos sobre la materia. La versión con mayor afianzamiento entre sus habitantes se resume a continuación:

San Cristóbal, surgió como un conglomerado de familias venidas de pueblos y regiones circunvecinas que se establecieron allí atraídas por la fertilidad de los suelos, la abundancia de aguas y la pasividad de los labriegos y moradores.

Fue llamado primero el Rodeo, nombre que llevó por varios años, más tarde un emigrante de Venezuela llamado Pedro Chirinos que se hizo popular como curioso (Tegua) le dio el nombre de San Cristóbal (Táchira). Todo esto sucede en la segunda mitad del siglo XIX. Posteriormente sus moradores optaron por darle el nombre genérico de San Cristóbal de las Sabanetas, nombre que se impuso debido a la perseverancia de sus habitantes que lo defendieron a lengua y puño hasta lograr respeto de los extraños.

San Cristóbal fue corregimiento hasta el 30 de noviembre de 1995, fecha en que se segregó de Soplaviento y se convirtió en un nuevo municipio del departamento de Bolívar, mediante la ordenanza 036 y de paso la población de Higueretal se convirtió en su único corregimiento y Las Cruces como vereda.

Higueretal de las Flores, fue factor decisorio para la ordenanza por tener 1.274 habitantes, recibió este nombre por su gran población de plantas llamadas Higuereta, su fundador fue GERVACIO PEREZ en los años de 1860, los pobladores de este corregimiento vivieron inicialmente en un caserío llamado PALMARITO, luego por estar cerca a sus cultivos de pan coger, se ubicaron en el sitio que es Higueretal de las Flores.

La vereda las Cruces su primer habitante fue el señor ANTONIO ALMANZA, propietario de lo que anteriormente se conocía como El Campamento del Ferrocarril, en las 1992 varias familias del corregimiento se desplazaron hacia el campamento en busca de un mejor lugar ya que sus casas comenzaron a sufrir estragos por la ciénaga de Moran y Tupe estas familias le dieron el nombre de LAS CRUCES y mediante la ordenanza 036 del 1995, Vereda Las Cruces.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Los objetivos del Programa de Gobierno se presentan a consideración de la comunidad de San Cristóbal, Higueretal y Vereda de las Cruces, encaminados a implementarlos en el municipio en todas las áreas consideradas como prioritarias para desarrollar integralmente los sectores productivos de la comunidad, desarrollando para ello la participación democrática de sus habitantes, trabajando solidariamente, prevaleciendo el interés general sobre el particular, tomando como base los principios de convivencia pacífica, eficiencia y eficacia administrativa; considerando la voluntad y la vocación municipal como base fundamental para su desarrollo, garantizando los siguientes propósitos:

- Promover y garantizar la participación ciudadana.
- La protección del ambiente para garantizar la sostenibilidad.
- La prestación de los servicios públicos que determina la ley.
- La construcción de las obras que demande el progreso local.
- Apoyar el sector agropecuario en la búsqueda de un Municipio productivo y competitivo.
- Impulsar el mejoramiento social y cultural de los habitantes.
- El cumplimiento de las demás funciones que le asigne la Constitución, la Ley, las Ordenanzas, y Acuerdos Municipales.
- Tomar como eje y objetivo fundamental el rescate de valores, el fortalecimiento de la identidad, acompañada de un desarrollo armónico en lo ambiental, económico y que será construido sobre la base de la participación social.

Principios Básicos

Los programas de gobierno tienen su origen en la necesidad de una planeación estratégica, en la obligación de su cumplimiento, para que la comunidad se sienta identificada a través de sus necesidades y quienes se comprometen a administrar, tengan definida una ruta que permita cumplir la voluntad del pueblo, que así lo exige al momento de la elección. De esta manera se debe votar por el programa de gobierno y por una persona con capacidad para hacerlo realidad

El programa de gobierno que se presenta a la comunidad, consta de principios básicos que consideran un fundamento en lo que se ha expuesto anteriormente, como toda norma de convivencia debe respetarse y cumplirse, por esta razón se enumeran:

- **Coordinación**: Este programa de gobierno se ajusta al Plan de Desarrollo de la Nación y a las políticas públicas departamentales.
- **Participación**: Para su diseño se contó con la participación de todos los sectores de la comunidad, gremios y organizaciones municipales.
- **Integración**: Este programa de Gobierno estuvo abierto a la participación de todas las instituciones del orden Departamental como Nacional, ONGs y sector privado.
- Publicidad: Se hará la respectiva socialización del plan una vez sea inscrito en la Registradora Nacional del Estado Civil.

El presente programa de gobierno que se propone al municipio, encarna las necesidades más sentidas de las comunidades, y espera con el apoyo ciudadano lograr solucionarlas de la mejor manera para alcanzar el municipio que se espera.

Acciones Desarrolladas

Para la construcción de este programa de gobierno, se tuvo en cuenta el factor humano, económico y social, que permitió plantear las acciones a desarrollar. El presente programa de gobierno se basó en los documentos base que estratégicamente y de conformidad con las normas legales y constitucionales permitirán mejorar la situación socioeconómica del municipio.

El factor humano se constituyó como el elemento central de este programa de gobierno, como factor vinculante de la sociedad e impulsor de su propio desarrollo. La concertación realizada en este programa se refleja en la preocupación manifestada en las conversaciones que se sostuvieron con los diferentes actores de la comunidad. El presente programa de gobierno se encadenará en la administración con el Plan de Desarrollo, el cual servirá como hoja de ruta para el cumplimiento de los programas y proyectos que busquen el bienestar general.

La explotación de los recursos naturales, el uso de la tecnología en los procesos productivos, el fortalecimiento a las organizaciones agropecuarias, asociaciones, cooperativas, gremios, sector solidario serán aliados importantes en el cumplimiento de este programa de gobierno a través del ejercicio de la administración pública.

El presente programa de gobierno presentado a la comunidad de San Cristóbal, Higueretal y Vereda de las Cruces, está estructurado a partir de ejes, sectores y proyectos.

PLATAFORMA PROGRAMATICA

Eje: SOCIAL

Sector: Educación

La educación es un instrumento fundamental que permite a una sociedad alcanzar un alto nivel de integración, crecimiento económico y social. El conocimiento permite la formulación de nuevas políticas y el aprovechamiento de instrumentos tecnológicos y mejorar las competencias del capital humano como base para potencializar el bienestar social.

No se cuenta con Secretaría de Educación Municipal ni con un Sistema de Información propio que permita medir a través de indicadores la gestión pública. Sin embargo, con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental se encontraron altas de deserción escolar y repitencia, baja cobertura del transporte escolar y desempeño en las pruebas del saber.

Desde el punto de vista administrativo, no se tiene la capacidad institucional para garantizar un manejo eficiente del Programa de Alimentación Escolar PAE, privando a los escolares de bajo nivel económico de recibir las raciones alimenticias de una mejor manera.

Como un aspecto preocupante, el Sistema de Educación Municipal no cuenta con un Plan de Estímulos a los mejores bachilleres de las instituciones educativas oficiales de tal manera que le facilite el acceso a la educación superior, conllevando a un nivel bajo en cuanto a este indicador. Además, tampoco se realiza seguimiento a los egresados, los cuales en su mayoría se quedan en el municipio, sin ninguna oportunidad de estudios, siendo presa fácil de las drogas, alcohol y embarazos a temprana edad.

La educación en el municipio de San Cristóbal cuenta con 2 instituciones educativas oficiales, ubicadas una en la cabecera denominada INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA DE SAN CRISTOBAL, la cual cuenta con las siguientes sedes:

- Sede principal (bachillerato mixto): esta sede educativa cuenta con 17 aulas, que no tienen un ambiente óptimo para desarrollo académico; como es ventilación, el área técnica de las aulas emanada por ICONTEC, definidas en los Decretos 3020 del 2002, el bajo voltaje de energía que no permite el buen funcionamiento de los pocos ventiladores e igual manera los laboratorio carecen de la infraestructura técnica sanitaria y los equipos necesarios para mitigar los riesgos que se pueden presentar en estos, las unidades sanitarias en mal estado y sin servicio de agua potable. La zona de recreación y deporte de esta sede se encuentra a menos de 30 metros del canal del dique he igual el módulo D y no cuentan con el área necesaria para el desarrollo de las actividades. Esta sede no cuenta con el Laboratorio Técnico Acuícola, para desarrollar las estrategias metodológica saber – hacer o formación para el trabajo.

- Escuela urbana mixta #1: es importante mencionar que esta sede no dispone de encerramiento, que los niños y niñas están en riesgo ya que está se encuentra a 60 metros canal del dique por esta razón los niños y niñas de Preescolar son asistidos en las instalaciones de la alcaldía que se encuentran en el sector loma china; no disponen de biblioteca y laboratorio.
- Eduardo Santos (Básica primaria): No cuentan con biblioteca, escenario deportivo: Se cuenta con dos sedes del CDI que son Coordinado por ICBF, ubicadas una en el sector el Valle, la cual cuenta con excelente infraestructura, aulas didácticas, una biblioteca didáctica, el área de recreación y deporte y las aulas corresponde a la norma ICONTEC, definidas en los Decretos 3020 del 2002 y la otra el sector Bajo Fresco, esta no cuenta con aulas didácticas, ni biblioteca didáctica, el área de recreación y deporte y las aulas no corresponde a la norma ICONTEC, definidas en los Decretos 3020 del 2002. La otra institución está localizada en la vereda Las Cruces, cerca del corregimiento de Higueretal de las Flores, denominada INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE HIGUERETAL, la cual cuenta con las siguientes Sedes:
- Sede principal (Bachillerato mixto) Ubicada en la vereda "Las Cruces": Esta sede no cuenta con encerramiento, tiene disponible pocas aulas para la oferta, no cuenta con laboratorio técnico Agropecuario.
- Sede primaria. Ubicada en el corregimiento de Higueretal de las Flores: esta sede por su ubicación que limita con la ciénaga Moran, maneja niveles altos freáticos que han deteriorado la infraestructura, sus baterías sanitarias están en mal estado, no cuentan con sala de informática y biblioteca.

En el sector educativo municipal de San Cristóbal no se cuenta con un Plan Educativo Municipal PEM que se constituya en la hoja de ruta para la gestión del sector. Por otro lado, la infraestructura educativa y los ambientes de aprendizaje son deficientes con insuficiente dotación de mobiliario y equipos.

Con el propósito de alcanzar los resultados estimados se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Presentar el proyecto para la creación de la Secretaría de Educación Municipal
- Gestionar la celebración de un convenio con el SENA para la articulación con la media técnica vocacional y las instituciones educativas del municipio
- Gestionar la construcción y dotación de ambientes de aprendizaje para la media técnica y el desarrollo de programas de educación en convenio con el SENA e instituciones de educación superior.
- Gestionar el mejoramiento de la calidad educativa: Incorporar tecnología en los procesos de formación, uso de tableros digitales, TICS, conectividad, bibliotecas virtuales, implementación de programas de actualización de docentes y directivos docentes.
- Ampliar la Cobertura Educativa: Fortalecimiento de los programas de Alimentación escolar a través de recursos de regalías, mejoramiento del transporte escolar.
- Gestionar el proceso de certificación del municipio en educación.
- Gestionar recursos a través de formulación de proyectos en el nivel central destinados a calidad, cobertura e infraestructura.
- Fortalecer los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares)
- Revisión de los manuales de convivencia y los PEI y operacionalizarlos

- Crear el Fondo para la capacitación de los docentes a través de recursos propios y de entidades de reconocimiento nacional.
- Implementación de un sistema de captura y procesamiento de información y estadísticas en red del sistema de educación municipal.
- Creación de un fondo de educación superior cofinanciado con recursos propios y el Ministerio de Educación para financiar el plan de estímulos y becas a la Educación Superior.
- Apoyar el proyecto de Bicicletas Escolares que permitan el traslado de estudiantes de fincas y haciendas de la zona rural hasta las diferentes instituciones educativas.
- Gestionar ante la secretaría de educación departamental la contratación del recurso humano necesario en las instituciones educativas del municipio.
- Gestionar la construcción de un megacolegio.
- Gestionar los recursos que permitan darle a las 17 aulas, con las que cuenta el Colegio de Bachillerato de San Cristóbal, el ambiente óptimo para desarrollo académico; como es ventilación, el área técnica de las aulas emanada por ICONTEC, definidas en los Decretos 3020 del 2002.
- Gestionar los recursos que permitan normalizar el voltaje de energía, en el Municipio de San Cristóbal Bolívar, resolviendo el bajo voltaje que no permite el buen funcionamiento de los electrodomésticos de las diferentes sedes de las instituciones.
- Gestionar los recursos que permitan mejorar la infraestructura las aulas y hacer el encerramiento de la Escuela urbana mixta #1, para minimizar los riesgos con los que hoy viven los estudiantes.
- Gestionar los recursos que permitan la construcción de nuevas aulas y el encerramiento de la sede principal (Bachillerato mixto) ubicada en la vereda "Las Cruces", buscando garantizar la oferta y seguridad de sus estudiantes.
- Gestionar los recursos que permitan la construcción de los laboratorios de dos instituciones de bachillerato (Laboratorio Técnico Acuícola y Técnico Agropecuario).

Sector: Salud

La salud y calidad de vida en general es un derecho fundamental de vida y está determinada por una serie de factores entre los cuales cobran fundamental importancia los servicios públicos, la conservación del medio ambiente, convivencia, la tranquilidad y las costumbres alimenticias. Por estas razones se desarrollarán programas encaminados a crear conciencia de la importancia de la salud cómo principal elemento de bienestar y calidad de vida.

Planteamiento del Problema:

A partir del año 2.011 empezó la prestación del servicio de salud a cargo de la. La Clínica Maternidad Rafael Calvo, la cual venía prestando un mal servicio, en la actualidad el servicios es prestado por la ESE HOSPITAL DE ARJONA BOLIVAR, aun cuando la prestación ha mejorado, continúan algunas dificultades como:

 No existe un programa diferencial para la atención en Salud de los ciudadanos venezolanos residentes en el municipio.

- Escasa dotación de equipos en los centros de salud de la zona rural
- Poco espacio en algunos sectores del Hospital.
- No hay permanencia de médicos en el puesto de salud del corregimiento
- Equipos insuficientes para la atención integral en el primer nivel.
- Ausencia de especialistas.
- Saturación del servicio de atención de casos de urgencias sin estar tipificados como tal, ante la carencia de un método de protocolo previo.
- Tardanza en la remisión de pacientes que necesitan un nivel mayor de atención.
- A las personas en situación de discapacidad no se les ofrece un programa especial en Salud.
- No existe un programa de Salud Mental para prevenir y atender el alto nivel de consumo de sustancias psicoactivas, intentos de suicidio, esquizofrenia, entre otros.
- Las campañas de prevención y promoción son insuficientes.
- Limitación en la prestación de servicios de salud en el área rural.
- Deficiencia de las EPS, en la vigilancia de los servicios a sus afiliados.

Desde la Secretaría de Salud Municipal no se llevan a cabo las auditorias del régimen subsidiado, dentro de los programas de prevención y no se logran bajar las tasas de morbilidad y mortalidad municipal

Proyectos:

- Diseñar programas para la atención de personas con discapacidad, que contemplen las siguientes acciones:
 - Construcción de entornos protectores y prevención de la discapacidad.
 - Rehabilitación física y mental, la readaptación psicosocial y ocupacional de las personas con discapacidad
 - Identificar o remover los obstáculos que dificultan a las personas con discapacidad temporal o permanente- el acceso y la interacción en el medio social en sus dimensiones educativa, productiva, cultural, comunicativa, de salud, trabajo, recreativa, transporte y deporte y en general de participación ciudadana.
- Programa estratégico para la atención y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Prevenir enfermedades de transmisión sexual y definir rutas de atención para los portadores de VIH
- Ampliar la cobertura y fortalecer los programas de promoción y prevención.
- Ofrecer una atención integral a la población vulnerable del municipio (niños especiales, victimas, discapacitados, desplazados, adultos mayores).
- Apoyo a los proyectos del Hospital (salud, en casa, escuelas, hogares comunitarios etc).
- Firmar convenios interadministrativos con IPS, E.S.E, EPS, Secretaría de Salud Departamental entre otras.
- Habilitar servicios de primer nivel de atención en salud área rural.
- Vigilar el cumplimiento de lo contratado con las EPS.
- Incrementar los ingresos (aumento UPC, servicios privados, facturación FOSYGA etc.)
- Actualizar el SISBEN, para prevenir traumas en el momento de ser utilizado.
- Celebrar convenios para fortalecer los programas de salud pública.
- Garantizar la calidad en la atención en la parte de aseguramiento por parte de los prestadores del régimen subsidiado.

- Mejorar la capacidad de contratación con las EPS (no hay contrato en la red prestadora sobretodo en la mediana y alta complejidad).
- Crear el Observatorio municipal de salud pública de San Cristóbal (en apoya al SIVIGILA)
- Incrementar la presencia de la ESE en el corregimiento y vereda las Cruces, permitiendo una atención más frecuente de médicos durante la semana en su puesto de Salud.
- Mejorar la infraestructura de la secretaria para ejercer sus funciones.
- Retomar la ejecución de planes de intervención colectiva
- Crear una unidad de atención primaria de atención mental
- Realizar talleres de salud mental y de Promoción y prevención en drogadicción según la ley 1566
- Desarrollar un sistema de información municipal de salud
- Aumentar la oferta de médicos en consulta externa
- Garantizar el acceso al suministro de los medicamentos
- Control de prácticas a los establecimientos de comidas
- En convenio con el departamento, implementar acciones de erradicación de criaderos de mosquitos, vacunación de animales.
- Iniciar las acciones que permitan la creación de una ESE HOSPITAL propia

Sector: Agua Potable y Saneamiento Básico

La cabecera municipal de San Cristóbal cuenta en la actualidad con sistema de acueducto que abastece a la zona urbana como la rural. El servicio es administrado por ASOAGUAS E.S.P. El acueducto se abastece de las aguas del Canal del Dique, tiene una unidad compacta para el tratamiento de agua. Cuenta con una cobertura del 94%. El recaudo se hace por tarifa fija estratificada ya que no cuenta con micromedición. La frecuencia en la prestación es de ocho (8) horas por sector en día por medio.

El municipio no cuenta con Servicio de Alcantarillado, por lo cual se ha implementado el sistema de letrinas para la eliminación de residuos orgánicos y se está terminando la primera etapa del alcantarillado con recursos consequidos en el Plan Departamental de Aguas de Bolívar.

En lo referente a Saneamiento Básico, el servicio de recolección de residuos sólidos es prestado por una cooperativa llamada COOASER ESP, al cual se les entregó la concesión de la prestación del servicio de aseo por un término de 5 años a partir del mes de junio de 2006. La empresa cuenta con un camión 350 con capacidad para 2.5 toneladas, el número de operarios utilizado es de cinco (5), 1 Conductor y 4 recolectores. En cuanto al recurso humano, la empresa de aseo cuenta con 11 recolectores y 3 choferes. El servicio se presta con una continuidad del 100%. No se tiene estadísticas de eficiencia laboral y del rendimiento del personal de recolección y transporte. El terreno donde funciona el relleno sanitario, ya cumplió su ciclo de uso, por lo que existe la necesidad de comprar un nuevo terreno para su funcionamiento.

La prestación de estos servicios es afectada por bajos niveles de cobertura, continuidad y calidad; desabastecimiento de fuentes hídricas, falta de operadores especializados y bajos índices de cobro del servicio y de establecimiento de tarifas que correspondan efectivamente a los costos asociados con la prestación del servicio y a los recursos necesarios para asegurar la continuidad y calidad en la prestación de los mismos.

Proyectos:

- Gestionar ante el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio y/o Plan Departamental de Aguas de Bolívar, todas las fuentes de financiación posibles para la construcción de la segunda etapa del alcantarillado de la zona urbana.
- Gestionar ante el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio y/o Plan Departamental de Aguas de Bolívar, todas las fuentes de financiación posibles el diseño y montaje del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en la zona rural.
- Gestionar los recursos para la ampliación y/o modernización de la planta de tratamiento.
- Gestionar los recursos para la instalación de los micro medidores.
- Gestionar los recursos para la compra de un nuevo terreno para el funcionamiento del relleno sanitario.
- Implementar estrategias que permitan la optimización del servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos.

Sector: Deportes y Recreación

La participación en actividades deportivas en el municipio de San Cristóbal, está a cargo del Instituto Municipal de Deporte y Recreación – IMDER, a través del cual se tiene un acompañamiento mínimo e informal, en disciplinas como el softbol, boxeo, béisbol, fútbol, microfútbol, Juegos Supérate e intercolegiados, no incluyendo participación de niños especiales en eventos deportivos como Olimpiadas Escolares, tanto en la zona urbana como rural.

Se evidencia una débil gestión de la administración municipal en la promoción del deporte y la recreación en el municipio, debido a que no existen suficientes escenarios para diversas disciplinas deportivas, ni parques recreativos, y los existentes se encuentran en mal estado de conservación y no cuentan con la suficiente dotación de implementos para la práctica del deporte y la recreación.

En el Municipio de San Cristóbal, no existe una verdadera inversión en el deporte, que promuevan la práctica del deporte a la población en general, generando que los jóvenes se dediquen a actividades que puedan ir en el desmejoro de su calidad de vida, por ejemplo, la vinculación a pandillas, drogadicción, embarazos precoces, que generan descomposición familiar y desintegración del tejido social.

Ante esta situación se proponen los siguientes proyectos de Deportes y Recreación:

Infraestructura Deportiva

- Garantizar el mantenimiento de la infraestructura de escenarios deportivos existentes.
- Gestionar recursos que permitan la construcción de un complejo deportivo.
- Crear las escuelas de formación en las disciplinas deportivas de mayor relevancia en el municipio.
- Construir canchas deportivas en la zona rural.

 Gestionar los recursos que permitan adquirir los predios para la construcción del complejo deportivo y de las canchas deportivas necesarias

Fomento Deportivo

- Apoyar la organización de campeonatos de diferentes disciplinas deportivas (dotación y premios).
- Apoyar los juegos entre jóvenes en riesgo con el apoyo de entidades departamentales y nacionales, orientación de profesionales y equipos psicosociales.
- Organizar campeonatos de futbol callejero infantil.
- Organizar campeonatos de adultos mayores.
- Apoyo a las jornadas municipales saludables.
- Crear un fondo de ayudas para deportistas que participaran en juegos nacionales
- Hacer reconocimiento a viejas glorias deportivas del municipio.
- Habilitar espacios para la práctica del deporte de los discapacitados
- Legalización de los clubes deportivos a través de su reconocimiento en las ligas e instituto de deportes.
- Se trabajará con las fundaciones que tienen en su objeto social el fomento del deporte y la recreación, al igual que procesos de formación deportiva.

Sector: Cultura

Es notable la ineficiencia de una política cultural proyectada a corto, mediano y a largo plazo, con planes, programas y proyectos definidos, lo cual tiene al quehacer cultural del Municipio sin rumbo y sin un norte establecido, evidenciado en los pocos, por no decir inexistentes espacios para la investigación, la formación, la creación, producción, distribución, y consumo de los bienes y servicios artísticos y culturales. De igual manera se refleja en el desinterés y desconocimiento colectivo que tienen los ciudadanos respecto a los procesos históricos y culturales que constituyen el patrimonio cultural material e inmaterial, que le dan identidad social y cultural a este municipio, además de la desarticulación del sector cultura con el conjunto de instituciones, organismos y entidades que hacen parte del sector productivo, social y cultural en Municipio de San Cristóbal Bolivar.

Institucionalmente; el municipio de San Cristóbal no cuenta con la funcionalidad del Consejo Municipal de Cultura, a pesar de tener múltiples expresiones culturales. En la próxima administración se tendrá de tarea convertir la Cultura en un programa municipal de tal manera que queden sentadas las bases para que se desarrollen proyectos de fortalecimiento. Como principal objetivo se gestionará el mejoramiento de la infraestructura cultural y el apoyo a las escuelas de formación.

- Gestionar los recursos que permitan la construcción de la casa de la cultura.
- Apoyo a las fiestas patronales que se celebran en el Municipio.
- Fomento, promoción y auspicio de otras manifestaciones y expresiones culturales, artísticas y folclóricas de raigambre y tradición pública: Desfile de Carrozas de los Carnavales y las Fiestas de Corralejas, comparsas, así como la creación, fomento y auspicio de Escuelas de Formación Artística, Cultural y Folclórica.
- Apoyar escuelas de formación cultural.

 Gestionar los recursos que permitan comprar el predio para la construcción de la casa de la cultura.

Sector Vivienda

El municipio de San Cristóbal presenta un déficit cualitativo de vivienda de 74,7% teniendo en cuenta las viviendas en mal estado y ubicadas en zonas de riesgo. Por otro lado, el déficit cuantitativo alcanza un 9,8% considerando las viviendas necesarias para garantizar una vivienda por familia.

Proyectos:

- Gestionar ante el Ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio todas las fuentes de financiación posibles para la ejecución de proyectos de mejoramiento y construcción viviendas de interés en la zona urbana y rural.
- Implementar estrategias que faciliten procesos de legalización de predios y estudios de títulos que permitan valorizar los bienes de las familias, incrementar los recaudos públicos y proteger el patrimonio de sus propietarios.
- Gestionar los recursos que permitan la adquisición de tierra para la construcción de un programa de vivienda en sitio nuevo.

Sector Grupos Poblacionales

El municipio requiere una recuperación social hacia el logro del mejoramiento de la calidad de vida y disminución de la extrema pobreza en los grupos poblacionales vulnerables existentes; infancia, mujeres cabeza de hogar, jóvenes, adultos mayores, discapacitados y víctimas del conflicto armado. Este propósito debe integrar beneficios y propiciar condiciones favorables que garanticen una vida digna (educación integral, protección contra violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual, vivienda, empleo, salud, seguridad alimentaria, promoción de la salud y prevención de la enfermedad). Además, se debe buscar la real satisfacción de las necesidades básicas generando así el desarrollo de un estado de bienestar personal, familiar y comunitario.

Consciente de la importancia de rescatar la dignidad y valores la próxima administración se compromete a trabajar de la mano de los múltiples actores sociales (educación, salud, bienestar familiar, agentes educativos, organizaciones comunitarias, iglesia, comisaria de familia) y a interactuar como socios de un compromiso de todos, regidos por la equidad, justicia social, libertad, paz, tolerancia y solidaridad.

Consecuentemente, se priorizará la atención a la satisfacción de las necesidades físicas, materiales, sociales, culturales, recreativas y de protección, mediante la creación de programas y el apoyo a los existentes que impacten en el desarrollo del capital humano y social de la comunidad. Para el mejoramiento integral del tejido social del municipio se plantean los siguientes proyectos:

 Diseño y evaluación de las políticas públicas municipales en cada uno de los grupos poblacionales de tal manera que se le garanticen sus derechos y beneficios de manera permanente.

- Fortalecer el Sistema Nacional de Bienestar Familiar a través de diferentes estrategias que garanticen un servicio con calidad en las diferentes unidades de acuerdo a la modalidad (CDI, hogar infantil y hogares de bienestar)
- Gestionar la creación del hogar de paso atendiendo lo señalado por la ley de infancia y adolescencia.
- Formular, ejecutar y evaluar las políticas sociales que promuevan la familia, juventud y niñez
- Fomentar la construcción de ludotecas para atender a los niños de primera infancia e infancia en juegos tradicionales y el hábito de la lectura.
- Apoyar la creación del centro de recuperación nutricional articulado con la ESE Hospital Local.
- Brindar atención integral al adulto mayor, mediante la constitución del centro de vida para el adulto mayor.
- Ejecutar la política pública de seguridad alimentaria en la población a través de cadenas y proyectos productivos.
- Reglamentar actividades de salud y educación estrategias de promoción de la salud integral en la juventud y mujeres gestantes.
- Fomentar la organización micro-empresarial en jóvenes, madres cabeza de hogar y familias vulnerables.
- Fortalecer la Comisaría de familia con un equipo idóneo que garantice y reestablezca los derechos de los niñas y niños, adolescentes y familia.
- Apoyar y fortalecer los programas sociales departamentales, nacionales y realizar convenios con entidades internacionales para proteger y garantizar una forma de vida sana de los habitantes del municipio.
- Crear programas sociales de acuerdo al diagnóstico propios del municipio.
- Realizar estudios de caracterización de cada uno de los grupos poblacionales residentes en el municipio para facilitar su identificación, perfil y mejor atención.

Eje: ECONOMICO

Sector: Desarrollo Agropecuario

El Municipio de San Cristóbal, no es productivo ni competitivo debido a que sus recursos naturales no han sido aprovechados de manera eficiente, las organizaciones de productores cómo los ganaderos, campesinos y pescadores practican técnicas de explotación rudimentarias y no existen cadenas productivas que logren generar suficientes ingresos económicos para satisfacer las necesidades básicas de muchas familias en el municipio.

¿Cómo se lograría la productividad y competitividad en el Municipio de San Cristóbal?

La modernización del sector agropecuario será el motor de desarrollo social y económico del municipio. La administración de Carlos Julio Morales trabajará de la mano con la Gobernación de Bolívar y el Ministerio de Agricultura fortalecer el sector agropecuario municipal a través de los siguientes proyectos:

- 1. Fortalecimiento de la UMATA, aumentando su presupuesto para asistencia técnica, banco de maquinaria, herramientas, semillas y de tierras.
- Facilitar la cofinanciación de los estudios técnicos del Distrito de Riego en el municipio y gestionar ante el nivel central su financiación total.
- 3. Ampliar los convenios de titulación de tierras con el nivel nacional
- 4. Organizar y legalizar a los productores agropecuarios para su constitución legal y asesoría en la presentación de proyectos productivos.
- 5. Repoblamiento de peces en los cuerpos de agua del municipio para que los pescadores cuenten con el insumo para su explotación.
- 6. Celebrar un convenio con la Policía Ambiental para prohibir la pesca indiscriminada, extracción de peces pequeños, tala de bosques y todas las acciones que deterioren el ecosistema.
- 7. Gestionar la constitución del Fondo Municipal Agropecuario para el respaldo o garantías de créditos de fomento ante el Banco Agrario.
- 8. Apoyar la creación de diferentes cadenas productivas municipales integradas por los campesinos, ganaderos y pescadores a quienes se les apoyará para la comercialización y distribución de sus cosechas para su procesamiento.
- 9. Apoyar proyectos agroindustriales cómo plantas procesadoras de insumos agropecuarios
- 10. Construir una planta agroindustrial y entregarla en administración a un operador privado para la recolección y transformación de los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros del municipio y la región.
- 11. Implementar proyectos eco turísticos en alianza con las corporaciones de turismo y agencias de viaje.
- 12. Gestionar los recursos que permitan la compra de tierra para los campesinos.
- 13. Gestionar los recursos que permitan implementar los primeros proyectos piscícolas en el Municipio de San Cristóbal Bolívar.
- 14. Gestionar los recursos que permitan implementar huertas productivas en el Municipio.
- 15. Gestionar recursos que permitan el repoblamiento de semovientes en el Municipio.

Sector: Promoción de Desarrollo Económico

El municipio de San Cristóbal afronta un problema de orden socio-económico, como lo es el comercio informal. Las principales causas que generan este tipo de economía son, el alto índice de desempleo, la carencia de oportunidades de fuentes de ingreso, poca atención al sector agropecuario y comercial y el escaso apoyo de las administraciones públicas para el mejoramiento integral de las condiciones de los comerciantes.

De la informalidad sin control, se han derivado una serie de situaciones que han terminado con la tranquilidad y seguridad para los habitantes del municipio cómo es el caso del mal uso del espacio público, expendio de alucinógenos, dificultad en la movilidad, contaminación visual y auditiva y evasión de impuestos de industria y comercio.

La administración de Carlos Julio Morales implementará programas de fomento y mejoramiento integral a los comerciantes del municipio a través de los siguientes proyectos:

Proyectos:

- 1. Crear la oficina de desarrollo empresarial para asesorar la preparación de proyectos productivos y su posterior gestión de aprobación y financiación a nivel nacional y de cooperación internacional, con el objeto de mejorar las fuentes generadoras de ingresos a las familias más vulnerables del municipio.
- 2. Celebrar un convenio con el SENA para fortalecer las competencias de los productores del municipio.
- 3. Mejorar la organización de los productores del municipio, a través de talleres y asesorías permanentes que les permitan ser más competitivos y participar en las cadenas productivas que se articulen con los proyectos apoyados por la administración pública.
- 4. Hacer llamado a las empresas para que inviertan en el municipio, otorgándoles condiciones favorables normales legales para el desarrollo de las actividades propias empresariales, otorgándole beneficios tributarios, logístico legales por generación de empleo.

Sector: Servicios Públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo

Respecto a la energía eléctrica se ejercerá control y vigilancia a la empresa Electricaribe para que realice los mantenimientos preventivos respectivos en la Subestación Eléctrica en el Kilómetro 14 vía San Estanislao de Kostka, para garantizar la calidad del servicio. Se revisará el convenio de concesión del alumbrado público. Se gestionará la implementación de sistemas fotovoltaicos o paneles solares cómo alternativa de producción y uso de energía limpia.

En términos generales se espera garantizar a los habitantes la prestación del servicio de gas natural y telefonía celular por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del municipio en los casos previstos por la ley.

Finalmente se estará vigilante en el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios. De igual manera se revisará la distribución del otorgamiento de subsidios de agua y gas en el municipio.

Proyectos:

 Se gestionarán recursos que permitan desarrollar proyectos de alumbrado público, en las zonas rurales, como Las Mestizas, sector El Rabón, sector manga El Granadillo, manga El Cajero o vía Las Cruces, manga de Fafan, vía Higueretal, manga La Esperanza.

Sector: Movilidad

Es innegable que la relación entre movilidad y productividad es directamente proporcional: a mayor movilidad mayor productividad, lo cual crea mayor riqueza y desarrollo, mejor infraestructura y mejor estilo de vida para los habitantes de cualquier comunidad.

Uno de los principales aspectos en el próximo gobierno será mejorar la calidad y la frecuencia del transporte público en todas sus modalidades y el mejoramiento de la malla vial urbana y rural.

Para llegar al Municipio se pueden tomar dos vías distintas. La primera y la comúnmente usada es la Troncal de Occidente, saliendo por el Municipio de Calamar, y la segunda es a través del Canal del Dique que comunica con el Distrito de Cartagena y los Municipios de San Estanislao y Soplaviento. La principal vía de intercomunicación es la de San Cristóbal – Las Cruces– Higueretal, con una longitud de 3.8 Kms. Otras vías son la que comunican con Soplaviento a una distancia aproximada de 16 Kms y la del Municipio de Calamar. En servicios de Transporte existen pocos buses con la ruta Sabana Larga – Barranquilla.

Proyectos:

- 1. Gestionar recursos para la recuperación y/o pavimentación de la vía San Cristóbal, las Cruces e Higueretal.
- 2. Gestionar recursos para la recuperación y/o pavimentación de la vía la Cruces límites con el Municipio de Soplaviento.
- 3. Gestionar recursos para la recuperación y/o pavimentación de la vía las Cruces límites con el Municipio de Calamar.
- 4. Gestionar recursos para la recuperación de la vía manga del Granadillo.
- 5. Gestionar recursos para la rehabilitación de la vía las mestizas límite con el Municipio de Soplaviento.
- 6. Gestionar recursos para la rehabilitación de la manga de Fafan.
- 7. Gestionar recursos para la rehabilitación del camino al rabón límite con el municipio de Calamar.
- 8. Gestionar recursos para la rehabilitación de la manga La Esperanza.

Eje: INSTITUCIONAL

Sector: Fortalecimiento Institucional

La estructura organizacional de la alcaldía municipal presenta problemas estructurales relacionados con la inoperancia de su diseño operacional y la insuficiencia de las agencias estratégicas para la gestión, así como de sus principales procesos e instrumentos, tales como planeación, presupuesto, ordenamiento territorial y catastral, y sistemas de información.

Históricamente, el gobierno municipal ha tendido al crecimiento y a la fragmentación de sus dependencias creando un sistema poco uniforme formado por "ruedas sueltas" que tienden a

desconocerse mutuamente y cuya coordinación resulta considerablemente compleja. Esta tendencia a la dispersión organizacional dificulta el uso racional de los recursos públicos, que supone la integración y coordinación de las actividades y servicios existentes.

Con el objeto de garantizar una adecuada coordinación entre los comités sectoriales y la rendición de cuentas de sus compromisos frente al Alcalde, se implementará un sistema de seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo a través de tableros de control que generen reporte de cumplimiento de metas, los cuales serán analizados y evaluados en las sesiones de los Consejos de Gobierno. En ese orden de ideas se elaborará el presupuesto en función de las metas del Plan de Desarrollo y se articulará con el nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial EOT. Esto permitiría al municipio contar con un Sistema de Información Municipal de Gestión Pública que articule los sectores de Hacienda y Planeación históricamente distanciados, implicando alinear en red el Banco de Programas y Proyectos-presupuestación-ejecución presupuestal-planes de acción-Plan Indicativo y demás instrumentos institucionales.

En cuanto a ordenamiento catastral se buscará contar con un mapa catastral que posea información de predios manejado por un mejor Sistema de Información y un mapa digital que maneje todos los niveles de información del municipio, permitiendo mejorar los mecanismos de recaudo al contar información catastral unificada, depurada, validada y actualizada. De igual se presentará el proyecto de elevar a la categoría de corregimiento a la vereda Las Cruces.

Sector: Seguridad y Convivencia

La inseguridad es uno de los principales problemas sociales que aquejan actualmente a muchas comunidades. Estos problemas son causados en parte por la ausencia de oportunidades para las personas de escasos recursos económicos, quienes diariamente conviven con el desempleo, desnutrición, discriminación, drogadicción y vulneración de su dignidad.

Uno de los puntos neurálgicos de la inseguridad tiene que ver con la pobreza, gran cantidad de esta población presenta un nivel de vida muy bajo, perciben menos de un salario mínimo mensual legal vigente y tienen dificultades para cubrir sus gastos básicos como pagos de los servicios públicos, educación, ropa, vivienda e incluso para una alimentación básica, comprar medicinas y oportunidades para acceder a la educación superior.

En el contexto local los principales problemas en materia de inseguridad se enmarcan en lo siguiente:

- La drogadicción y consumo de alcohol específicamente en la población juvenil pues con el paso de los años los jóvenes consumen sustancias alucinógenas y bebidas alcohólicas a más temprana edad.
- El aumento de casos de violencia intrafamiliar.
- Incremento del abigeato tanto en la zona rural como urbana.
- La proliferación del fenómeno del mototaxismo ha facilitado actos delictivos
- ➤ Las disputas entre pandillas
- > El expendio de sustancias alucinógenas.
- La pérdida de credibilidad hacia la fuerza pública y las autoridades de coerción.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito se puede establecer que en el municipio se requiere de un rediseño de la actual política local de seguridad ciudadana ya que no ha respondido a la creciente diversificación e incremento de las manifestaciones de inseguridad, de las percepciones negativas de los pobladores y de un deterioro institucional sin precedentes, razón está que podría llegar a una crisis de seguridad y convivencia.

En la Comisaria de Familia y la Inspección Central de Policía, se atiende los casos de violencia intrafamiliar y querellas entre ciudadanos, pero se hace necesario gestionar proyectos a través de los cuales se facilite el acceso a la justicia a través de programas e iniciativas que promuevan la resolución pacífica de conflictos, orientados a la prevención del delito, tales como un centro de convivencia donde converjan todas las instituciones que de uno otra manera intervengan en la resolución de conflictos.

Proyectos

- Crear la Red de Cooperantes, con el objeto de empoderar a toda la ciudadanía cómo cooperantes de las autoridades militares y de policía
- Instalación de cámaras y alarmas en los sitios de mayor inseguridad
- Conformar redes de apoyo a través de brigadas cívicas y comunitarias con el acompañamiento de las autoridades y dotadas de radios conectado a la frecuencia de la Policía (UHF y VHF), incluyendo ganaderos y comerciantes que deseen adquirir sus equipos. Sin embargo, Se debe adquirir una Antena repetidora para garantizar la calidad de la señal hasta zonas de difícil acceso como fincas y barrios populares.
- Gestionar conjuntamente con el departamento y la nación en mejorar la calidad y cantidad de cámaras de seguridad para ser instaladas en los puntos críticos del municipio.
- Desarrollo e implantación de aplicación móvil para la generación de alarmas ciudadanas
- Gestionar la construcción de un centro de convivencia donde funcionen todas las instituciones relacionadas con el tratamiento de la problemática.
- Gestionar el seguimiento a la construcción de la subestación de Policía

Sector Desarrollo Comunitario

En relación con la participación comunitaria el municipio del San Cristóbal, denota una debilidad en el liderazgo que la administración ejerce sobre las organizaciones comunitarias como las Juntas de Acción Comunal, los comunales, los grupos de tercera edad, organizaciones juveniles y demás organizaciones de base, que deben cumplir un papel fundamental en los procesos de participación y como actores de construcción de tejido social.

Las organizaciones comunales y grupos comunitarios de base presentan desarticulación entre ellas e individualización en su operación, se hace necesario que el municipio invierta más recursos en la capacitación de los líderes comunitarios pues la inversión que hasta el momento se ha hecho ha sido insuficiente para promover líderes capacitados, emprendedores y con visión de futuro, que muden los vicios de la política tradicional y trasciendan en una democracia requerida para cumplir los propósitos de un Estado justo, próspero y solidario.

La administración municipal requiere urgentemente una política pública real de participación; todo se ha reducido a un relacionamiento individual del alcalde y sus funcionarios, además se hace necesario que el Concejo Municipal y la comunidad interactúen para lograr acabar con las relaciones clientelares y la ausencia de sentido pedagógico y formación democrática.

Actualmente, el municipio cuenta con varias organizaciones de base legalmente constituidas entre las que se encuentras asociaciones de mujeres, campesinos, asociaciones culturales, entre otros organismos comunitarios quienes tienen la intención de participar en los asuntos de la administración. A pesar del número de organizaciones el ejercicio que se hace de la participación comunitaria y ciudadana es muy limitado dada la desarticulación entre las organizaciones y la cultura de una participación representativa y no participativa, en tanto que se elige al representante, pero no se le acompaña en su gestión y las decisiones no son consultadas al interior de las bases comunitarias. Así la gestión y las decisiones terminan en manos de pocos y no de organización.

La participación ciudadana, es un derecho de toda la ciudadanía que ejerce en la medida en que se relaciona con el Estado, la administración y los demás ciudadanos. Es por ello, que los funcionarios públicos no pueden trabajar aisladamente para beneficios de unos pocos, y sus tomas de decisiones deben ser consensuadas y socializadas, siempre buscando la prevalencia del interés general sobre el particular. En este orden de ideas, los líderes comunales deben construir junto con sus vecinos, amigos y la administración un municipio verdaderamente participativo.

Es deber de los gobernantes garantizar una participación activa de toda la comunidad, de manera directa o a través de sus representantes, que se sientan con capacidad de incidir desde su entorno en decisiones que influyen en las condiciones y la calidad de vida de su municipio.

La política de participación buscará fortalecer las instancias públicas, es decir, que los ciudadanos se involucren de tal manera con las instituciones y el Estado, que esa relación se convierta en un ejercicio recíproco y cotidiano, en el respeto a las funciones y responsabilidades de unos y otros en otras palabras que exista una simbiosis.

Proyectos:

- 1. Se llevarán a cabo no solamente capacitaciones a los miembros de juntas de acciones comunales, administradoras locales, líderes cívicos y comunitarios, consejeros del CTP (Consejo Territorial de Planeación), sino espacios de participación ciudadana para la construcción de políticas públicas municipales concertadas con la administración pública.
- 2. Realizar consejos comunales periódicos en el cual la administración municipal no solo hará su Rendición de Cuentas, sino que se proporcionará la oportunidad de participar a todos los representantes de la sociedad civil en dichos eventos, con el propósito de retroalimentar y hacer seguimiento a la gestión pública.
- 3. El fortalecimiento y capacitación de las Juntas de acción comunal, con el fin de que participen activamente apoyando todas las acciones que se generen en su sector y en las que se desarrollen proyectos, programas comunitarios promoviendo la integración y la participación ciudadana. En consecuencia, las Juntas deberán ser el hilo conductor y motor de impulso en la ejecución de los proyectos como garantía de su sostenibilidad.

Sector: Equipamiento

El municipio no cuenta con una política definida de protección de sus bienes públicos, muchos de los cuales se encuentran en grave estado de deterioro como los cementerios, el matadero municipal y algunos parques.

Proyectos

- Ponerle fin al tema del matadero, logrando un matadero que cumpla con las normas que regula el sector.
- Gestionar los recursos que permitan hacer un encerramiento adecuado y seguro al matadero municipal
- Mantenimiento y arreglo de los cementerios.
- Acondicionamiento estratégico del Palacio Municipal.
- Gestionar la construcción de una plaza de mercado.
- Mantenimiento y reorganización de los bienes municipales

Eje: AMBIENTAL

Sector Medio Ambiente

La situación ambiental del municipio no es buena, principalmente por la contaminación generada por la disposición de aguas residuales y desechos sólidos en los diferentes cuerpos de agua del municipio, motivada en parte por la falta de Alcantarillado y disposición de basuras de algunos habitantes del municipio, esto se debe en parte a la falta de conciencia ambiental de sus habitantes.

Otras fuentes de contaminación son la quema de basuras, situación que se presenta por la falta de conciencia, la deforestación y la caza de fauna silvestre. Se proponen los siguientes proyectos ambientales:

- Dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 111 de la ley 99 de 1993 y el artículo 106 de la ley 1151 de 2007 en lo referente a la compra de áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y veredales
- Propiciar espacios ecológicos, ambientales, restaurando afluentes, humedales, lagos lagunas, ciénagas
- Disponer adecuadamente los desechos tóxicos y humanos
- Transformar los recursos naturales en una muralla verde que contenga los efectos del calentamiento global y el deterioro ambiental
- Coordinar actividades de control y vigilancia ambientales.
- Descontaminar los cuerpos de agua del municipio

- Formular e implementar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia
- Compra de predios, para la reforestación y conservación del recurso hídrico.
- Incentivos tributarios y no tributarios a quienes conserven dentro de sus fincas, parcelas los bosques.
- Arborización comunitaria de la malla vial, que permitan la estabilización de taludes.
- Exaltar y revivir el día del árbol y del agua, generando una cultura ecológica y de respeto por la naturaleza en la comunidad, que permita llegar a gozar de un ambiente sano.
- Rescatar, mejorar y conservar nuestro entorno de manera armónica y sostenible.
- Implementar el programa de manejo de Residuos Sólidos, constituyendo grupos asociados de recicladores.

Sector: Gestión del Riesgo de Desastres

Las inundaciones se han convertido en el factor de riesgo más relevante que soportan desde hace varias épocas poblaciones enteras del norte, centro y sur del departamento de Bolívar, debido a que las aguas del Canal del Dique se mantienen incontrolables durante épocas de invierno, ocasionando graves daños en el municipio y afectando numerosas viviendas.

Por consiguiente, se requiere de la definición de una estrategia territorial para la gestión de riesgos en el territorio y unas políticas de carácter integral que permitan minimizar el impacto ocasionado por los eventos naturales, a través de:

- Diseñar y operacionalizar un mapa de riesgo que permita disminuir la exposición de la población a eventos desastrosos.
- Fortalecer el Comité Municipal de Gestión del Riesgo
- Revisar el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de acuerdo a lo establecido por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.
- Planificar de una manera adecuada el uso del suelo.
- Actualizar el censo de las personas damnificadas por las ultimas olas invernales
- Gestionar recursos para el mejoramiento del entorno
- Gestionar la reubicación de viviendas en situación de riesgos.
- Aprovechar los espacios dejados por las obras de protección del canal del dique y la laguna el encanto, para convertirlos en espacios ecológicos.

PRIORIDADES DE GOBIERNO

Sin desatender ningún sector se dará prioridad a los siguientes sectores, programas y proyectos

SECTOR	PROYECTOS	
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Gestionar la creación de la Red de Cooperantes de las autoridades militares y de policía, instalación de cámaras y alarmas en los sitios de mayor inseguridad, conformación de las redes de apoyo a través de brigadas cívicas y comunitarias e implantación de aplicaciones móviles para la generación de alarmas ciudadanas, construcción de un centro de convivencia donde funcionen todas las instituciones relacionadas con el tratamiento de la problemática, construcción de la subestación de Policía.	
DESARROLLO ECONOMICO	Formulación del proyecto para la creación de la oficina de desarrollo empresarial la cual estará encargada de asesorar la formulación, gestión e implementación de proyectos productivos financiados por fuentes de financiación regional, nacional y de cooperación internacional, oficina de servicio de información de empleo. Se destacan proyectos como el Distrito de Riego y la Planta Agroindustrial operada por un privado.	
DESARROLLO AGROPECUARIO	Diseño de la Política Publica Agropecuaria, Gestión para la constitución del Fondo Agropecuario Municipal, facilitar el acceso a la tierra y crédito de fomento, constitución de cadenas productivas, apoyo a proyectos productivos agropecuarios.	